

BOLETIN 003

AVANCES LABORALES

CIFRAS EN COLOMBIA EN MATERIA LABORAL

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

- *Entre 2002 y 2010, en Colombia se han firmado 3.178 Convenciones Colectivas y se han desarrollado 1.899 pactos laborales.*
- *La reducción de homicidios de sindicalistas en 2009, frente a 2002, fue de 85,7%.*

Bogotá, octubre 25 de 2010. El Ministerio de la Protección Social, presenta el último balance de avances laborales contra toda forma de violencia a sindicalistas y por la defensa de los derechos laborales y sindicales en Colombia.

El esfuerzo del Gobierno Nacional, reconocido por Organización Internacional del Trabajo - OIT, ha significado un especial énfasis en la construcción de una normatividad que produzca efectos positivos en la relación entre empresas y trabajadores.

Muestra de ello fue el acuerdo que lograron los trabajadores y directivos de la empresa extractora de níquel Cerromatoso S.A., que se dieron cita en el Ministerio de la Protección Social para firmar la Convención Colectiva, cinco meses antes de que expirara el acuerdo, en un hecho histórico para el país en términos de diálogo social y entendimiento entre las partes.

El Gobierno Nacional acompañó este proceso entre trabajadores sindicalizados y los directivos de la compañía, que benefició a una fuerza laboral de la cual hacen parte 680 personas.

Prueba de los avances, de acuerdo con información del Ministerio de la Protección Social entre 2002 y 2010, en Colombia se han firmado 3.178 Convenciones Colectivas y se han desarrollado 1.899 pactos laborales.

CONVENCIONES COLECTIVAS FIRMADAS

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CONVENCIONES	477	353	439	349	457	254	280	394	175
PACTOS	187	242	193	237	218	182	225	218	197

Fuente: Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control del trabajo

ESTRATEGIA DE GOBIERNO

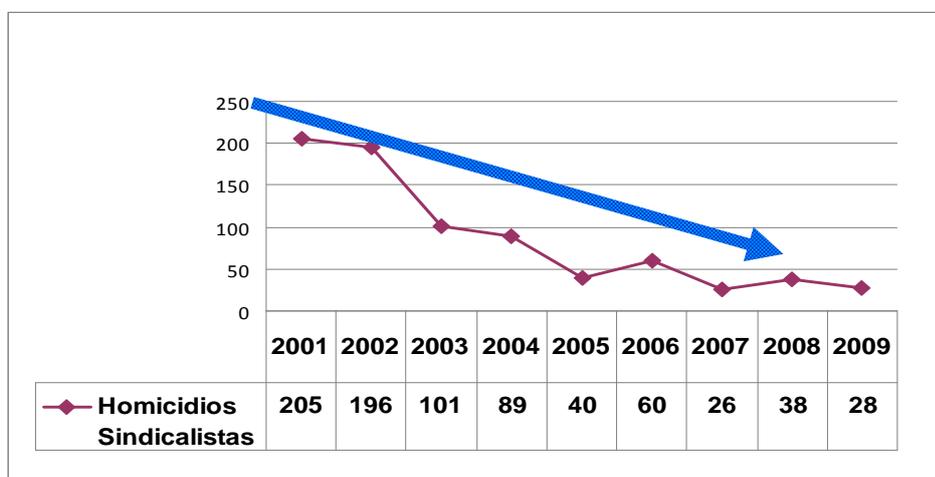
Los progresos en el campo laboral se han dado gracias a los esfuerzos del Gobierno Nacional en tres aspectos: el primero, es la **defensa de los derechos humanos**, desde la promoción de la protección de sindicalistas, que suponen recursos del Estado en temas como reforzamiento de esquemas de seguridad y unidades de investigación, detección y seguimiento de casos específicos de violencia contra sindicalistas. El segundo, se relaciona con la promoción del diálogo, columna vertebral de todos los procesos dentro de una democracia participativa, seguido por un tercer aspecto, dirigido a la obtención de resultados.

Esta estrategia ha permitido presentar resultados visibles que brindan después de un permanente trabajo, mayores garantías sindicales y laborales en Colombia.

RESULTADOS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Disminución ostensible en el número de homicidios:

- 1) La reducción de homicidios de sindicalistas de 2009, frente a 2008 es de 26,3%.
- 2) La reducción de homicidios de sindicalistas en 2009, frente a 2002 fue de 85,7%.



Fuente: Oficina de Cooperación Internacional Ministerio de la Protección Social

DERECHOS HUMANOS EN CIFRAS



Reunión de la comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales dirigida por el Ministro de la Protección Social Mauricio Santa María Salamanca. Fecha: 31 de agosto de 2010.

- 34** Reuniones de la Comisión Permanente de Concertación de Política laboral entre el gobierno, las organizaciones sindicales y los empresarios, promovidas por el Ministerio de la Protección Social, desde 2008 a la fecha.
- 283** Nuevas sentencias condenatorias a violadores de Derechos Humanos y entre 2001 y 2010
- US\$ 100.212.528** Invertidos en protección de líderes sindicales durante el período comprendió entre el 2001 y 2010.
- 1.550** Líderes sindicales protegidos por el Estado, en 2009
- 2. 187** Nuevas organizaciones sindicales creadas entre 2002 y 2010.
- 4** Grandes leyes en materia laboral y de protección de líderes sindicales

Nuevas leyes reconocidas por la OIT.



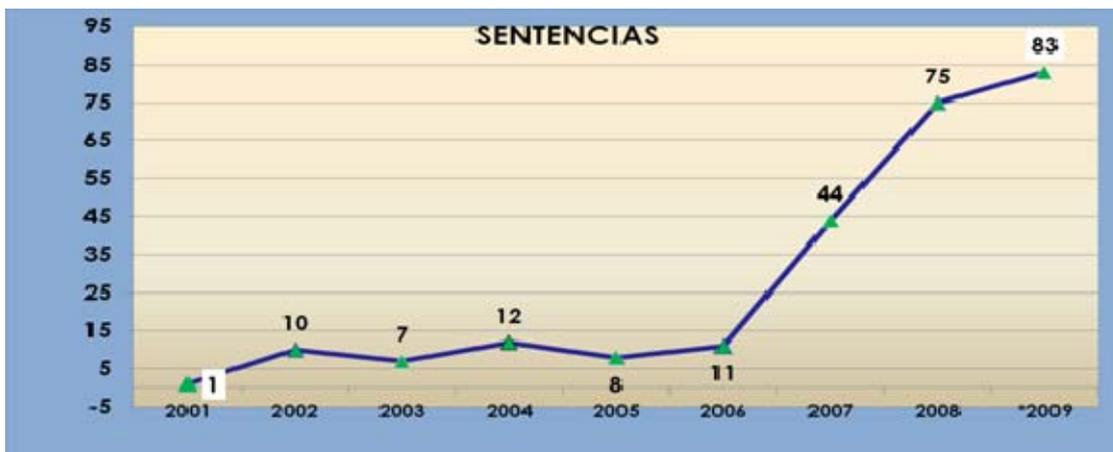
Fuente: Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de la Protección Social

ACTIVIDADES CONTRA LA IMPUNIDAD

La impunidad contra los actos de violencia, era quizás el capítulo más doloroso para nuestro país, que se manifestaba en que se demoraba la pronta y cumplida justicia frente a los crímenes a sindicalistas sin que el peso de la ley cayera sobre los responsables de los mismos.

En la gráfica se evidencia el aumento en el número de sentencias condenatorias, entre 2001 y 2009.

Sentencias condenatorias:



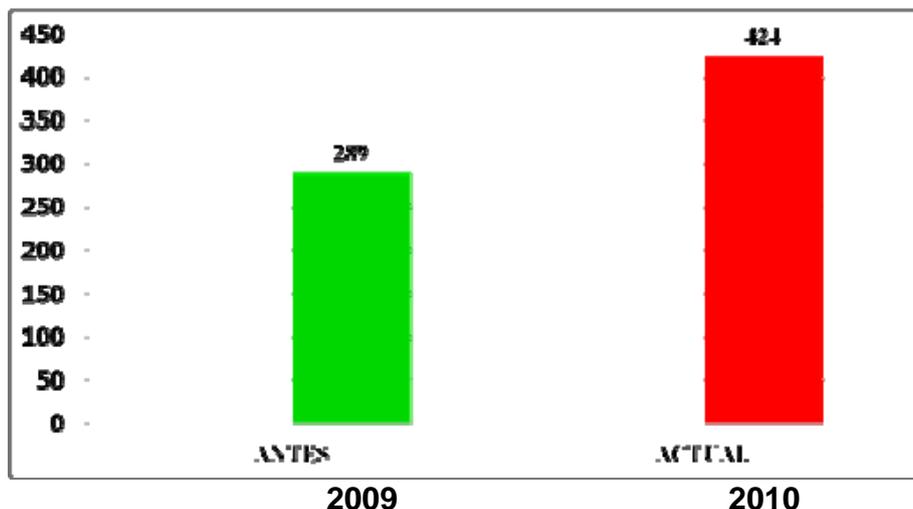
Fuente: Fiscalía General de la Nación

Los avances contra la impunidad encadenan varias acciones que desembocan en un proceso de fortalecimiento, inspección, vigilancia y control a través del diálogo social y la cooperación técnica.

AUMENTO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

El Gobierno Nacional amplió y tecnicizó el trabajo de inspección, vigilancia y control para combatir las prácticas que desfavorecen a los trabajadores colombianos.

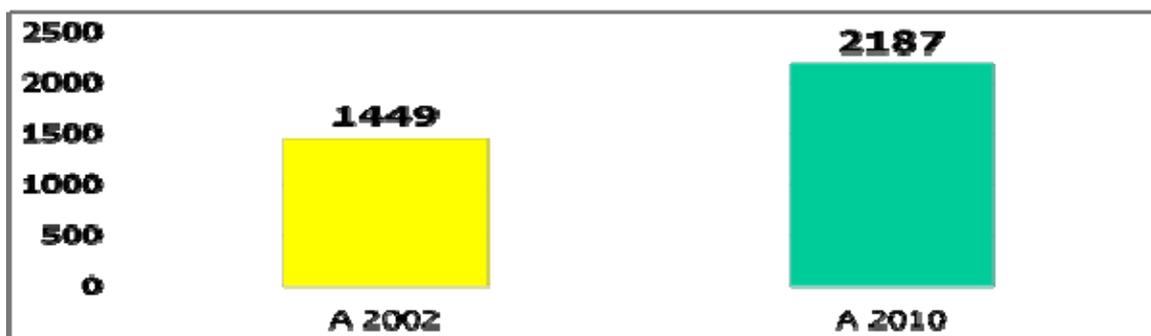
Incremento planta personal:



Fuente: Dirección General de Inspección Vigilancia y Control de Trabajo del Ministerio de la Protección Social.

Las sanciones impuestas a 995 Cooperativas de Trabajo, por actividades de intermediación laboral principalmente, se destacan entre los logros obtenidos por el Ministerio de la Protección Social.

NUEVAS ORGANIZACIONES SINDICALES



Fuente: Grupo de Archivo Sindical de la Dirección General de IVC del Trabajo

El número de organizaciones sindicales aumenta de acuerdo con las actividades del Gobierno dirigidas a garantizar el libre ejercicio de la asociación sindical.

CONCEPTO	Al 2002	Al 2010	Variación
----------	---------	---------	-----------

Nuevas Organizaciones Sindicales	1,449	2,187	51%
---	--------------	--------------	------------

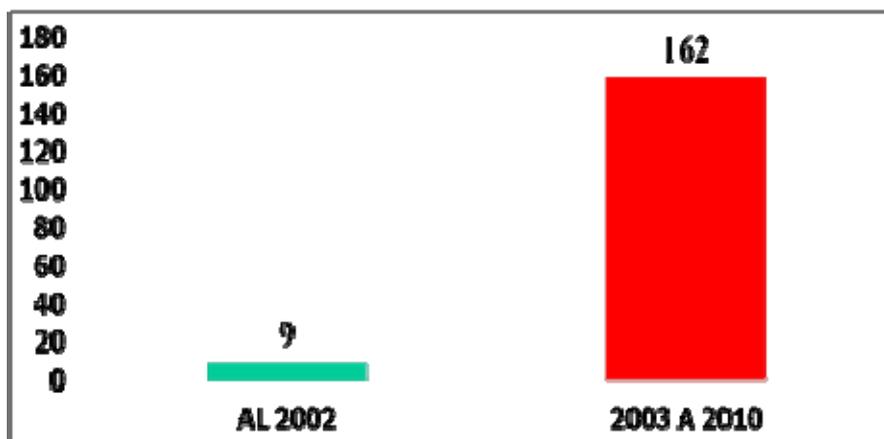
HERRAMIENTA DE TRABAJO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN COLOMBIA

Extractado de del Código Sustantivo del Trabajo, el Ministerio de la Protección Social revivió, a través del Decreto 1429, el contrato sindical en Colombia.

Allí está definido como un acuerdo de voluntades solemne, nominado y principal, entre uno o varios sindicatos de trabajadores con uno o varios empleadores o sindicatos de empleadores, para la prestación de servicios o la ejecución de obras con sus propios afiliados.

A través de este decreto se reglamentan los artículos 482, 483 y 484 del Código Sustantivo del Trabajo y se ofrecen herramientas jurídicas para

Los beneficios del contrato sindical son directamente proporcionales al aumento en el número de contratos celebrados desde 2002 hasta 2010, como se registra en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo de Archivo Sindical Ministerio de la Protección Social

CONCEPTO	al 2002	2003 al 2010	% VARIACIÓN
Contrato Sindical	9	162	1700%

Fuente: Grupo de Archivo Sindical Ministerio de la Protección Social

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CONTRATOS SINDICALES	8	3	16	7	13	21	32	38	36
ADENDOS	0	0	0	0	0	0	10	25	10

Fuente: Grupo de Archivo Sindical Ministerio de la Protección Social

LAS MENCIONES DE LA OIT: DETERMINANTES PARA COLOMBIA

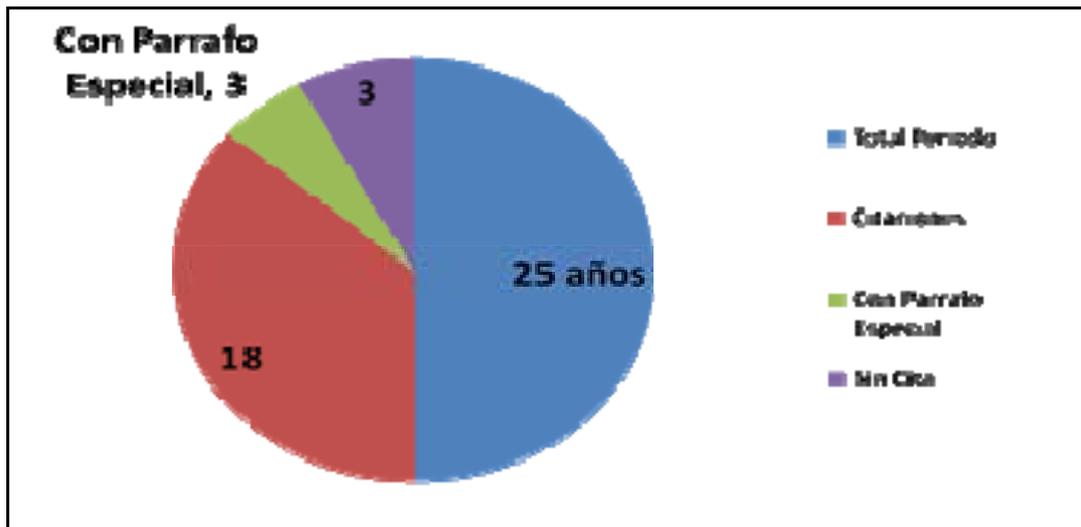


La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia tripartita de la ONU y convoca a gobiernos, empleadores y trabajadores de sus estados miembros con el fin de emprender acciones conjuntas destinadas a promover el trabajo decente en el mundo.

En concordancia con estos postulados, la OIT valoró y cuantificó los avances de Colombia, y el 5 de junio de 2010 la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Lista de 25 países invitados a presentar informaciones a la Comisión. En esta ocasión, la Comisión decidió por consenso no incluir a Colombia en la Lista, en la cual figuran seis países de las Américas: Costa Rica, Guatemala, México, Perú, Venezuela y Canadá.

En 1985 Colombia mostraba rezagos en materia de Derechos Humanos. El informe de la Comisión incluía no muy buenas noticias para nuestro país: " ... se ha citado a Colombia en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo, por los Convenios No. 87, sobre libertad sindical y derecho de sindicación y No. 98, sobre derecho de sindicación y negociación colectiva, para responder por lo que ha considerado la Comisión como grave y sobre lo que había manifestado "*...con profunda preocupación vimos que continuaba prevaleciendo en el país una grave situación de violencia. La Comisión recordó que esta dramática situación ha sido y continúa siendo objeto de numerosas quejas ante el Comité de Libertad Sindical y que se había presentado en junio en 1998 una queja en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT*".

Colombia ante la Comisión de Normas de la OIT en 2010, no fue llamada a rendir informes.



Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Ocurre que durante los últimos 25 años, Colombia ha sido citada por la OIT a rendir informe sobre derechos humanos en 18 años.

Pero gracias al trabajo del Gobierno en la defensa de los Derechos Humanos durante los últimos dos lustros, la disminución de cifras y el reconocimiento de los esfuerzos por parte de la OIT, durante los últimos tres años el país fue citado con párrafo especial.

Al final, los grandes esfuerzos se tradujeron en la noticia más importante para el país, la exclusión de Colombia del grupo de países que debe rendir cuentas sobre su trabajo por la defensa de los Derechos Humanos. Un signo de confianza que demuestra que Colombia ha mejorado y pasa la prueba.

FERIAS LABORALES



Stand del Ministerio de la Protección Social en el marco de la Feria **Avanza 2010** realizada en Corferias en el mes de febrero de 2010. Fuente: Oficina de Protección laboral del Ministerio de la protección Social.

En el marco de las diferentes estrategias que se han llevado a cabo desde el Ministerio de la protección Social y el Viceministerio de Relaciones Laborales, durante 2010 se han desarrollado 5 ferias regionales donde más de 22.000 personas han participado en los diferentes procesos de formación de competencias laborales y la promoción del trabajo decente.

Este espacio cuenta con el apoyo de la empresa privada y busca sensibilizar a empresarios y trabajadores para impulsar el mercado laboral como espacio que dinamiza la economía y fortalece las competencias laborales de las personas aptas para el mundo del trabajo.

En el mes de noviembre de 2010, el Ministerio traslada esta actividad al Centro de Convenciones de la ciudad de Montería y, en diciembre, a la ciudad de Cali